

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O 2 0 1 5**

**ORGANISMO AUTÓNOMO**

**Centro Municipal de Informática**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***MEMORIA EXPLICATIVA***

**CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA**

**PRESUPUESTO DEL AÑO 2015**

Los presentes Presupuestos han sido elaborados siguiendo las directrices de contención y racionalización del gasto, emanadas por la Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga, y los requerimientos contenidos en el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020.

Bajo estas pautas se ha elaborado el siguiente Presupuesto de Gastos para 2015:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2015</b>		
-CAPITULO 1	Gastos de personal.	7.758.930,55
-CAPITULO 2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	2.365.135,87
-CAPITULO 6	Inversiones reales	585.000,00
-CAPITULO 8	Activos financieros.	10,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO:</b>		<b><u>10.709.076,42</u></b>

**CAPITULO 1.-** Se corresponde con la plantilla existente durante 2014, no experimentando para 2015 ningún incremento en sus retribuciones respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014, comparadas en términos de homogeneidad. A tal fin se dotan créditos por importe de 7.758.930,55 euros que, en referencia a los 7.658.349,80 euros que supusieron los créditos correspondientes al Presupuesto de 2014, supone un incremento del 1,31%, dicho incremento se corresponde con la dotación presupuestaria necesaria para hacer frente al abono del 24,04 % en concepto de recuperación, de ese porcentaje, sobre los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria de navidad de 2012.

**CAPITULO 2.-** Recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos ordinarios propios del Organismo, destinados a cubrir las necesidades en materia informática de las distintas Áreas, Organismos y Empresas Municipales. Los montantes principales giran alrededor del Mantenimiento y alquiler del hardware y software utilizado en la Corporación, las licencias de uso de dicho software, las comunicaciones informáticas y la telefonía municipal. Se prevén créditos en dicho Capítulo por importe de 2.365.135,87 euros, que con respecto a 2.196.671,46 euros que figuran en dicho capítulo en el presupuesto de 2014 supone un incremento del 7,67 %, esta diferencia es debida a una reducción en los gastos de la telefonía municipal, por segundo año consecutivo, y un incremento de los gastos de alquiler y mantenimiento de hardware y software necesarios principalmente por el despliegue durante 2015 de proyectos de administración electrónica y Smart City.

**CAPITULO 6.-** Por importe de 585.000, 00 euros prevé dotación presupuestaria para hacer frente a la adquisición de equipos informáticos (105.000,00 €) y gasto en aplicaciones informáticas (480.000,00 €).

Código Seguro de verificación:VTvuKEz/pnzcl0PCVk8drw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.malaga.eu>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Bueno Vallejo	FECHA	29/10/2014
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	2/3



VTvuKEz/pnzcl0PCVk8drw==



En cuanto a la estructura presupuestaria de los Capítulos de Ingresos, ésta se desglosa de la siguiente manera:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2013</b>		
CAPITULO 3	Tasas y otros ingresos.	2.010,00
CAPITULO 4	Transferencias corrientes.	10.117.056,42
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales.	5.000,00
CAPITULO 7	Transferencias de capital	585.000,00
CAPITULO 8	Activos financieros.	10,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO:</b>		<b>10.709.076,42</b>

**CAPITULO 3.-** Prevé ingresos, por importe de 2.000,00 euros, en concepto de los previsibles derechos de examen de oferta de empleo público, más 10,00 euros de una partida destinada a recoger ingresos indeterminados.

**CAPITULO 4.-** Por importe de 10.117.056,42 euros, recoge la partida de transferencias corrientes del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a cubrir los gastos de carácter ordinario previstos por el Organismo.

**CAPITULO 5.-** Se corresponde con una previsión, por importe de 5.000,00 euros, de intereses en cuenta corriente.

**CAPITULO 7.-** Por importe de 585.000,00 euros, se corresponden con transferencias de capital del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a acometer la inversión descrita en el correspondiente capítulo de gastos.

**Málaga, 27 de octubre de 2014**

Fdo. David Bueno Vallejo

Gerente

Código Seguro de verificación:VTvuKEz/pnzcl0PCVk8drw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.malaga.eu>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Bueno Vallejo	FECHA	29/10/2014
ID. FIRMA	10.1.252.143	VTvuKEz/pnzcl0PCVk8drw==	PÁGINA 3/3



VTvuKEz/pnzcl0PCVk8drw==